



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1981

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de diciembre de 1979

Número 76

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 822 de fecha 29 de julio de 1974, el C. delegado agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 25 de junio de 1974 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 2 de julio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 31 de julio de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de agosto de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430

y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente; con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de Dic. de 1979 | No. 76

SUMARIO**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA PALMA, del municipio de CHAPA DE MOTA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4802, 4803, 4804, 4799, 4800, 4801, 4805, 4807, 4806, 4811, 4817, 4866, 4812, 4813, 4815, 4814, 4789, 4798, 4809, 4810, 4790, 4791, 4792, 4793, 4794, 4796, 4795, 4797, 4808, 4820, 4821, 4822, 4818 y 4823.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4819.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que los campesinos señalados, según constancia que corren agregadas el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de julio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Adalberto Almazán, 2.—José Almazán, 3.—Luis Almazán, 4.—Avelino Almazán, 5.—Justo Almazán, 6.—Tayde Almazán, 7.—Abodio Almazán, 8.—Eulogio Almazán, 9.—Benito Cruz, 10.—José Damián, 11.—Graciano Laureano, 12.—Leonardo Gil, 13.—Modesto Gil, 14.—Apolonio Almazán, 15.—Clemente Gil, 16.—Jesús Gil, 17.—Bernabé Gil, 18.—Inocencio Gil, 19.—Miguel León, 20.—Jesús Laureano, 21.—Protacio Laureano, 22.—Narciso Laureano, 23.—Emilio Mondragón, 24.—Rómulo Navas, 25.—Ambrosia U. Vda. de Solís, 26.—María Solís, 27.—Patricio Reyes, 28.—Sotera Santa Ana, y 29.—Isidro Vázquez.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Nabora Mondragón, 2.—Vicente Almazán, 3.—Luz Almazán, 4.—Inés Barrera, 5.—Esther Almazán, 6.—Amelia Almazán, 7.—Enequina Almazán, 8.—María Barrera, 9.—Enrique Almazán, 10.—Vicente Almazán, 11.—Soledad Almazán, 12.—Esperanza Alcántara, 13.—Luis Alcántara, 14.—Ezequiel Alcántara, 15.—Raúl Alcántara, 16.—Justina Maldonado, 17.—Efraín Almazán, 18.—María Juana, 19.—Consuelo Miranda, 20.—Consuelo Maldonado, 21.—Pedro Damián, 22.—Teresa Barrera, 23.—Angela Gil, 24.—Lucía Gil, 25.—Sofía Gil, 26.—Elodia

Gil, 27.—Maura Gil, 28.—Rufina Maldonado, 29.—Valente Almazán, 30.—Elpidia Maldonado, 31.—Leocadia Gil, 32.—Miguel Gil, 33.—Rodolfo Gil, 34.—Braulio Gil, 35.—Cristina Cleofas, 36.—Rosalio Gil, 37.—Villa Gil, 38.—Epifania Gil, 39.—Pomposa Almazán, 40.—Mariana Baltazar, 41.—Lázara Cruz, 42.—Juana Cruz, 43.—Jesús Nava, 44.—Lucía Laureano, 45.—Victoria Laureano, 46.—Celestina Laureano, 47.—Cleta Garduño, 48.—Eufemio Laureano, 49.—Juana Mondragón, 50.—Francisco Nava, 51.—Santos Nava, 52.—Alfredo Nava, 53.—Consuelo Nava, 54.—Dolores Solís, 55.—Porfiria Solís, 56.—Esperanza Solís, 57.—Cruz, María, 58.—Ignacio García, 59.—Marcelina Maldonado, 60.—Justino Vázquez, 61.—Antonio Vázquez, 62.—Julia Vázquez, 63.—Margarita Vázquez, 64.—Romana Vázquez, 65.—Leonor Vázquez, 66.—Modesta Vázquez, y 67.—Remedios Vázquez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados: 4920, 4921, 4922, 4925, 4927, 4928, 4929, 4930, 4931, 4932, 4933, 4934, 4936, 4937, 4939, 4944, 4945, 4947, 4952, 4953, 4955, 4956, 4957, 4959, 4960, 4961, 4964, 4965, y 4970.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC. 1.—Rita Almazán Mondragón, 2.—J. Luz Almazán Mondragón, 3.—Pedro Damián Maldonado, 4.—Rogelio Almazán M., 5.—Santos Almazán, 6.—Basilio Almazán Miranda, 7.—Ascención Gil Almazán, 8.—Gabino Almazán Maldonado, 9.—Simón Cruz, 10.—Osvaldo Damián Maldonado, 11.—Claudia Laureano Torres, 12.—Rafael Gil Gutiérrez, 13.—Felipe Gil Barrera, 14.—Moisés Almazán Miranda, 15.—Alfredo Gil Barrera, 16.—Genaro Escobar Diego, 17.—José Gil Maldonado, 18.—Leocadio Gil Cleofas, 19.—Eloy Almazán Maldonado, 20.—Victoria Laureano Nava, 21.—Tomás Villa Almazán, 22.—Gabriel Laureano Garduño, 23.—Adolfo Mondragón, 24.—Zenón Nava, 25.—Ramón Nava Solís, 26.—Agustín Solís Velázquez, 27.—Marcelo Rincón Gil, 28.—Benito García, y 29 Manuel Almazán Maldonado; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA PALMA", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1294/79
JUICIO ORDINARIO CIVIL

DE: EPIPACIO GOMEZ ROSAS.

ABEL SANCHEZ CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 3 de la Colonia el México Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 5; AL SUR en 17.00 Mts. con lote 3; AL ORIENTE 8.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE, en 8.00 mts. con calle Ortografía, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4802.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 903/79
PRIMERA SECRETARIA.

DE: CARLOS VAZQUEZ ROSAS.

MARIA DE LA CRUZ ARTEAGA VALERIANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 25; manzana 300—A, de la colonia "AURORA", en esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán; AL SUR, en 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Rosita Alvarez; y AL PONIENTE, en 9.00 metros con lote 1; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4803.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1221/79
PRIMERA SECRETARIA.

DE: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

NATIVIDAD MARTINEZ DE SALGADO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana F—I Colonia LOMA BONITA, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros, con lote 12; AL SUR 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE, 9.00 Metros con lote 38 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Mariquita Linda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4804.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 803/79
PRIMERA SECRETARIA.

DE: ANTONIA VARGAS AVILES.

GUADALUPE GONZALEZ BELLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 43, de la manzana 57 super 24, de la Colonia Evolución, de ese Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 metros con lote 42; AL SUR en 16.82 Metros con lote 44; AL ORIENTE en 9.00 Metros con calle y AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 18; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4799.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1356/79

URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA.

RAYMUNDA RAMIREZ SALOMON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 196 de la COL. AURORA de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 23; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 48; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con calle Vergelito. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4800.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1062/79

SR. JULIAN BOCANEGRA RAMIREZ.

ARTURO FLORES GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 38 de la Manzanera 284 de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda al Norte 17.05 mts. con lote 37; AL SUR 17.05 Mts. con lote 39; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle México Lindo, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4801.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y CTOS.

MARIA GONZALEZ DE RUELAS, en el expediente marcado con el número 3034/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno 1, de la manzana 169, de la Col. El SOL, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts., con 6ta. Avenida, AL SUR 20.00 mts., con lote 2; AL ORIENTE 10.00 mts., con lote 16; AL PONIENTE 10.00 mts. con calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4805.—25 Dic., 3 y 12 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 320/979
 SEGUNDA SECRETARIA.

TERRENOS Y CASA ECONOMICAS, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

SR. MAGDALENO HERRERA MONDRAGON, ANGEL HERRERA SANTIBANEZ Y APOLINAR HERRERA SANTIBANEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 31, Manzana 69 de la Sección Lotes San Lorenzo Colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 30; AL SUR 16.82 Mts. con lote 32; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 9; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, septiembre dieciocho de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4807.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA,
 LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
 JAVIER MUÑOZ ANAYA, y
 CESAR HANN CARDENAS.

LUIS TORRES RANGEL, en el expediente marcado con el número 3037/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno 24, de la manzana 148, de la Col. del Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda, AL NORTE 20.00 mts., con lote 23; AL SUR 20.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle Higinio Guerra; AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4806.—25 Dic., 3 y 12 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR' HAHN CARDENAS:

ANDRES OLIVERA ZAVALA, en el expediente número..... 2816/479, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 20, Manzana 205, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 19; AL SUR: 20.75 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4811.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LA SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS:

CARMEN PATLAN DE FABIAN, en el expediente número 2818/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 14, Manzana 197, colonia El Sol de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con séptima Avenida; AL SUR: 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 1; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4817.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REYNALDA GONZALEZ DE RINCON.

ARNULFO ESQUIVEL FONSECA, en el expediente 2814/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32, manzana 5-B, Colonia Evolución, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 31; AL SUR: 16.82 metros con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Xochimilco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4816.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, en el expediente número 3016/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 25, manzana 149, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 24; AL SUR: 20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4812.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

GREGORIA PEREZ PEREZ, en el expediente número 3017/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote número 11, Manzana 150, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros, con lote 10, AL SUR 20.75 metros con lote 12, AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 27, AL PONIENTE 10.00 metros, con calle 11, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4813.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

GUILLERMO OLIVERA ORTIZ, en el expediente 2817/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 205, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 22; AL SUR: 20.75 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4815.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA AGUILAR CAMACHO:

ANTONIO BENITEZ ESQUIVEL, en el expediente número 2813/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16, manzana 82, colonia Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda AL NORTE: 17.15 metros, con lote 15; AL SUR: 17.15 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Ermita, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4814.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2533/79
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO FUENTES LOPEZ.

Promueva Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado EL RANCHITO, ubicado en la población de San Isidro Abasco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 61.50 metros, con Atlalaco Silva O., AL SUR 61.50 metros, con Martín Mendoza, AL ORIENTE 30.00 metros, con Rolando Álvarez Torres, y al PONIENTE 30.00 metros con Francisco Mendoza, con una superficie aproximada de 1,845.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en Toluca, México, y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

4789.—25, 29 Dic. y 1o. Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERREA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ FLORES, en el expediente número 3036/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 27, Manzana 55, colonia del Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 26; AL SUR 20.75 Mts., con lote 28; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 19; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 13; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4798.—25 Dic. 3 y 12 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente No. 771/79.

RODOLFO MEJIA GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en el poblado de San Francisco Putla Méx., en la calle de Independencia No. 15, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 21.20 con José Pedroza Isassi; Sur 20.50 con Soledad Díaz; Oriente 24.20 con calle de Independencia; Poniente 24 metros con Antonio García Arizmendi. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Heraldo de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4809.—25, 29 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AGRIPINA SANTAMARIA SALDAÑA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "ORNOTITLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.50 metros con Roberto Valencia Martínez; SUR: 40.50 metros con Isabel Santamaria Saldaña; ORIENTE: 30.00 metros con Celestino y Florencio Valencia B.; PONIENTE: 30.00 metros con Encarnación Valencia, con una superficie de 1,215.00 metros cuadrados, en el Expediente Número 802/79.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 3 de Diciembre de 1979.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4810.—25, 29 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2605/79

PRIMERA SECRETARIA.

SR. ANSELMO SALINAS ORTEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "SAN DIEGO" ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros, con JULIO SALINAS Y ERNESTO ALVAREZ; AL SUR en 18.70 metros con Martín Salinas Maya; AL ORIENTE en 15.00 metros, con Cruz Hernández, y Gilberto Ruiz; AL PONIENTE en 15.70 metros, con Esperanza Lázaro y Martha Salinas Martínez y Odilón Salinas Moreno, con una superficie aproximada de 286.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación del Estado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4790.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 2562/79

TERCERA SECRETARIA

BERNARDINO GUEVARA PAVANA.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "LA LOMA", que se encuentra ubicado en Santa María Chiconutla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.25 metros, linda con fracción restante; AL SUR: 23.60 metros, linda con calle; AL ORIENTE 34.00 metros, linda con calle; AL PONIENTE: 35.00 metros, linda con fracción restante, con una superficie de 804.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4791.—25, 29 Dic. y 1o. Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISAIAS AYALA PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle; AL SUR 10.00 Mts. con Alberto Ayala; AL ORIENTE 20.00 Mts., con Ernesto Sarmiento; y AL PONIENTE 20.00 Mts., con Enrique Ayala; con superficie de..... 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4792.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno cerril denominado "TELEFONO", ubicado en el pueblo de Atlatongo, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.10 Mts., con Juana González Viuda de Sánchez; AL SUR 48.35 Mts., con Adán Aguilar Buendía; AL ORIENTE: 35.00 Mts., con camino; y AL PONIENTE 35.00 Mts., con Ignacia Vázquez, con superficie de 1,625.70 Metros Cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4793.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MARIO RIOS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "XOLALPA" ubicado en el pueblo de Tepepan, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE 8.45 mts. con Juan Rios; SUR 8.45 mts. con calle; ORIENTE 15.98 Mts. con María Rivas y PONIENTE, 15.98 Mts. con Osvaldo Rios, con una superficie de 135.03 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4794.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO VELAZCO PONCE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado TEYAHUALCO, ubicado en el Municipio de Chiconcuac, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60 mts. con Avenida Morelos, en línea diagonal, AL SUR 55.70 M. con Antonio Velazco; AL ORIENTE 8.65 M. con calle y al PONIENTE 28 M. con Antonio y Oscar Velazco Ponce y Humberto Delgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4796.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESPINOSA HUERTA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "IXTATLA", ubicado en el pueblo de Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 38.10 Mts., con Herculano López, AL SUR: 14.90 Mts. con calle; AL ORIENTE 49.60 Mts., con Cipriano Flores y al Poniente: en una parte 40.00 Mts., y en otra formando una curva 13.00 Mts., Vicente Pinoda; con una superficie de 1,187.20 Metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Dato en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4795.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA DE LA VEGA DE ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de la casa número 104 de las calles de Lerdo, Oriente, de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE 9.00 Mts., con calle de Lerdo; AL SUR 8.74 mts, con Sucesores de Vicente Peñaraza; AL ORIENTE 17.33 Mts., con Carlota de la Brena o Sucesores; AL PONIENTE 17.30 mts., con Carlos Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aados. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4820.—25, 29 Dic., y 1o. Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELENA RUBIO DE OLVERA, Ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (Inmatriculación) respecto del predio de su propiedad ubicado en la calle dos, número seis, antes cinco, en San José Puente de Vigas, de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 35.38 Linda con Propiedad de Guillermo Hoyola actualmente Policarpo Castillo.

AL SUR: En 39.55 Linda con Pablo Suaste.

AL ORIENTE: En 5.84 Linda con calle Pública actualmente calle Dos.

AL PONIENTE: en 6.94 Mts. Linda con calle Río de los Rápidos.

SUPERFICIE TOTAL: 242.89 Metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces, con intervalos de Diez Días en cada una, para conocimiento de personas que se crea con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y la Provincia, de esta ciudad.

Dato en Tlalnepantla, México, a los quince días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acaudal. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4821.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1693-79

SERENO ROMERO JAIMIS, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a la propiedad sin nombre ubicado sobre la Avenida Cuauhtémoc, actualmente Vía Gustavo Paz, número 110 "A", en la Colonia Modelo en Neaucaipan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 16.20 Mts. Linda con el señor Enrique Gómez Ugarte.

AL SUR: En 10.70 Mts. con propiedad del señor José Aguilar Mosqueda.

AL ORIENTE En 9.00 Mts. con propiedad de Sara Sánchez.

AL PONIENTE En 9.00 Mts. linda con la vía Gustavo Paz.

Con una superficie de 91.80 M2. (noventa y un metros cuadrados centésimos cuadrados).

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crea con mejor derecho sobre el inmueble pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Neaucaipan, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario P.D. Están Israde Contreras.—Rúbrica.

4822.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora ENEDINA JIMENEZ CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado, a promover diligencias de información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "MANZANA", que se encuentra ubicado en el tercer barrio de Colhuacan, Municipio de Villa Hidalgo Romero, con una superficie total de 443.74 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 28.20 Mts., y linda con Arnulfo Velázquez; AL SUR en 24.20 Mts., y linda con Camino Vecinal; AL ORIENTE en 29.50 Mts., y linda con Eleonora Jiménez E., y al PONIENTE en 17.30 Mts., y linda con Moisés González, Alfredo González y Román Velázquez. Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se mandaron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1729/79, Segunda Secretaría, se ordenó publicar el extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Anuncio, que se editan en la capital del Estado de México y en la Gaceta de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acaudal. C.F.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

4797.—25, 29 Dic., y 1o. Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 731/79 CARLOS MEJIA PIÑA, promueve diligencias de Información de cambio, para acreditar que en el poblado de San Francisco Patia perteneciente al distrito de Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno que mide y linda NORTE 78 metros con Edgardo Pina SUR 78 metros con Eleonora Guadarrama, Salazar; ORIENTE 120 metros con Manuel Moja PONIENTE 120 metros con Agustín Issaci Mejía. El C. Juez dijo entrar a la presente posesión y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; se ordenó se oír a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Mex., a 24 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4808.—25, 29 Dic., y 1o. Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS:

CONSUELO ZAVALA OBREGON, en el expediente número 2815/979, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 26, manzana 205, colonia El Sol de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 25; AL SUR: 20.75 metros, con el Bordo de Xocniaca; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 13; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Tripos.—Rúbrica.

4818.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS AUGUSTO FLORES IZQUIERDO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, de INMATRICULACION, respecto de los predios de su propiedad denominados fracciones "EL CAMPOSANTO", ubicados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, actualmente Ciudad López Mateos, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias:

PRIMER TERRENO:

AL NORTE: En 7.50 Metros con Calle.

AL SUR: En 7.50 Metros con Rebeca Vázquez.

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Sabás Herrera Balderas.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Alfonso Martínez.

SUPERFICIE TOTAL: 150.00 Metros Cuadrados.

SEGUNDO TERRENO:

AL NORTE: En 7.50 Metros con Calle.

AL SUR: En 2.00 Metros con Primitivo González.

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Carmen Zamorano.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Gonzalo Segura.

SUPERFICIE TOTAL: 90.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS, en cada una en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y LA PROVINCIA, de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4823.—25 Dic. 5 y 17 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ACEROS "STA. CLARA, S. A."

Diciembre 20 de 1979

Cita a los Socios con el Objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente orden del día.

- 1o. Reformas al Art. No. 8 de la Sociedad con el sentido de cambiar las acciones denominativas a el portador.
- 2o. Asuntos Generales.

Asamblea General de Accionistas que tendrá verificativo el día 3 de Enero de 1980 a las 10.00 Hrs. A. M. en el domicilio Social de la empresa.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Rúbrica.

4819.—25 y 29 Dic.

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.